

PADEL AUDITORES SAS - PRINCIPAL
NIT: 819,001,616-2 IMPUESTO SOBRE LAS VENTAS - IVA
 Actividad Económica 6920 Tarifa Renta 1.10%
CL 94 16 09 OF 503 - BOGOTA - D.C.
Teléfonos: 2572918
 No somos Autorretenedores - No somos Grandes Contribuyentes
 Actividad ICA: 6920 6.90 x mil

Cliente DEPARTAMENTO DEL VALLE DE CAUCA - PRINCIPAL	FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA Nº PFE-333
Dirección CR 6 9 50	
Ciudad CALI, VALLE DEL CAUCA	Fecha 12/03/2026 12:54:31 PM
C.C ó NIT 890,399,029-5	Vence 11/04/2026
Zona	Pago Credito a 30 Días
Pais COLOMBIA	
Teléfono 6200000	
Vendedor	
Email educacion@valledelcauca.gov.co	

CONSIGNAR A CUENTA DE AHORROS

#	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	Vr UNITARIO	CANTIDAD	%DSC	%IVA	%RTF	VALOR
1	001	REALIZAR LA INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, JURIDICA, AMBIENTAL Y SOCIAL EN EL MARCO DEL PROYECTO DENOMINADO: IMPLEMENTACION DEL PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR (PAE) EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES PARA MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL VALLE DEL CAUCA SEGÚN CLAUSULA PRIMERA Y CUARTA DEL CONTRATO No 1.210.17.10-11921 PAGO CORRESPONDIENTE 5 % LIQUIDACION CONTRATO	66,273,065.55	1	0.00	19.00	0.00	66,273,065.55

Despacho a DEPARTAMENTO DEL VALLE	Vr. BASE	%IVA	%IC	Vr. IMPTO	SUBTOTAL	66,273,065.55
Dirección CR 6 9 50	66,273,065.55	19.00	0.00	12,591,882.45	-Descuento	0.00
Teléfono 6200000					-Otros Dscots	0.00
Ciudad CALI					BASE GRAVABLE	66,273,065.55
Departamento VALLE DEL CAUCA					+IVA	12,591,882.45
Observaciones: TRANSFERENCIA ELECTRONICA: CTA CORRIENTE No. 027848019 BCO DE OCCIDENTE					+ImpoConsumo	0.00
					-ReteFuente	0.00
					-ICA Retenido	0.00
SON: SETENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS CON 00/100 M/L					-IVA Retenido	0.00
					TOTAL NETO	\$ 78,864,948.00

REPRESENTACIÓN GRÁFICA DE FACTURA ELECTRÓNICA
 Autorización Numeración de Facturación N° 18764105710960 de 10/02/2026 desde PFE 327 hasta PFE 500 con vigencia de 12 meses
 - contratacion@padelauditores.com

01643bf72172ee45b31d4127558742840db8e0489cc4a7508711309b81c39328f612325340d43dde91170d78afd



Acceptada y Recibido

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

18764105710960



(415)7707212489984(8020) 001876410571096 0

5. Número de Identificación Tributaria - NIT 8 1 9 0 0 1 6 1 6	6. DV 2	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
---	------------	--------------------	---------------------	------------------	-------------------

11. Razón social
PADEL AUDITORES SAS

12. Dirección seccional
Impuestos de Bogotá

Cód.
3 2

24. Dirección
CR 16 93 78 OF 403

25. País Colombia	26. Departamento Bogotá D.C.	27. Municipio Bogotá, D.C.
----------------------	---------------------------------	-------------------------------

La U.A.E. Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, conforme a la facultad discrecional establecida en el artículo 684 - 2 del Estatuto Tributario y en virtud de lo estipulado en la Resolución 000165 del 01/11/2023, por la cual se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación; previo estudio y evaluación de la solicitud realizada por el contribuyente, representante legal o apoderado debidamente acreditado; determina autorizar los rangos de numeración de facturación y/o documento equivalente. En los casos, en que se agote dicha numeración antes de culminar su vigencia, el interesado tendrá derecho a solicitar una nueva autorización, de acuerdo con el trámite establecido.

Las vigencias de los rangos de numeración de facturación, se contarán a partir de la formalización de éste documento oficial.

Si el obligado a facturar; no hubiere agotado la numeración de facturación transcurrido el término de la vigencia autorizada, con 15 días de antelación podrá solicitar la habilitación de la numeración sobrante.

Cuando se trate de una solicitud de inhabilitación de la numeración de facturación y/o documento equivalente, la vigencia es permanente, por lo tanto, no procede la habilitación de dichos rangos.

El formato oficial 1876 Autorización numeración de facturación es único e intransferible, solo surte efecto durante la vigencia para el titular del mismo, por ende, su custodia y divulgación es exclusiva responsabilidad del facturador. El uso no autorizado del formato o su adulteración puede tener consecuencias de tipo penal.

Nota: La no adopción o violación de los sistemas técnicos de control, dará lugar a la sanción establecida en el artículo 684-2 del E.T

Firma del funcionario autorizado

Firma del solicitante



1001. Apellidos y nombres VEGA GARCIA CLAUDIA PATRICIA
 1002. Tipo documento Cédula de Ciudadanía
 1003. No. Identificación 63367375 1004. DV 1
 1005. Cod. Representación Representante Legal Principal
 1006. Organización PADEL AUDITORES SAS

984. Apellidos y nombres
 985. Cargo
 989. Dependencia
 990. Lugar administrativo SUBDIRECCION DE FACTURA ELECTRONICA Y SOLUCI
 991. Organización U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACION
 992. Área
 993. Establecimiento

997. Fecha formalización | 2 0 2 6 - 0 2 - 1 0 / 0 9 : 1 3 : 3 1

